# Barranquilla, Marzo 11 de 2025

# A los señores Miembros de la Junta Directiva FUNDACION CUIDADO ANIMAL

#### Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la **FUNDACION CUIDADO ANIMAL**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultado integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año que termina en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

## Responsabilidad de la Dirección Ejecutiva en relación con los estados financieros

La Dirección Ejecutiva es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estados contables razonables en las circunstancias.

Dichos estados financieros se encuentran certificados por el Director Ejecutivo y por la Contadora Publica, bajo cuya responsabilidad se prepararon.

#### Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoria. He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoria para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros, debido a fraude o error.

En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Dirección Ejecutiva, de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoria también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar mi opinión que expreso a continuación.

## **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, fielmente tomados de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACION CUIDADO ANIMAL** al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

## Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el estado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

La contabilidad de la FUNDACION ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Las operaciones registradas en los libros y los actos de la dirección se ajustan a los estatutos y a las Decisiones del Concejo Directivo.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

Existen medidas adecuadas de control interno, de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la Dirección Ejecutiva.

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización ha sido tomada de los registros y soportes contables; la FUNDACION no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

#### **Otros asuntos**

El código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de las normas legales e internas relacionadas con el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de asamblea, y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Dirección de la entidad, así como en funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Dirección. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta;

Normas legales que afectan la actividad de la entidad,

Estatutos de la entidad

Actas de Asamblea y de Concejo Directivo

Otra documentación relevante.

Los estados financieros son elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades Grupo 2 (NIFF para PYMES) emitida por el Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (ISAB), reglamentada en la Ley 1314 de 2009 y en el decreto 2420 de 2015.

En mi opinión, considero que, durante el año 2024, los actos de la Dirección Ejecutiva se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Concejo Directivo, y existen

medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y los de terceros que están en su poder.

Cordialmente,

Natalia López Gómez

**Revisor Fiscal** 

Tarjeta profesional No. 156984 – T de la JCC.